



RESOLUCIÓN No. **0201** DE 2017

"Por medio de la cual se hace una delegación a la Secretaria de Educación del Departamento de Casanare"

100 48

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE  
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el numeral 2 del artículo 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor JOSÉ ALI DOMINGUEZ, Secretario de Planeación y Secretario Técnico del OCAD Región del Llano, convocó a la Sesión No.03 de 2017 del Organo Colegiado de Administración y Decisión de OCAD, Región del Llano CONV-OCAD-RLL-022017 en modalidad Presencial, en la ciudad de Bogotá, D.C. el día 6 de Junio de 2017, a partir de las 9:00 a.m.

Que por diversos compromisos administrativos adquiridos con anterioridad, le es imposible asistir.

Que en mérito de lo expuesto, el Gobernador de Casanare,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Deléguese a la doctora SANDRA PATRICIA RINCON SERRANO, Secretaria de Educación del Departamento de Casanare, identificada con cédula de ciudadanía No.47.429.310 de Yopal - (Casanare), código 20, grado 09, para que represente al Departamento de Casanare con voz y voto en la Sesión No.03 de 2017 del Organo Colegiado de Administración y Decisión de OCAD, Región del Llano CONV-OCAD-RLL-022017 en modalidad Presencial, en la ciudad de Bogotá, D.C. el día 6 de Junio de 2017, a partir de las 9:00 a.m.

ARTÍCULO 2: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los

**05 JUN 2017**

JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ  
Gobernador de Casanare

Proyectó: Gloria Guzmán de Rojas  
Técnico, Grado 02

Revisó: ALVARO YESID MARTÍNEZ ALVAREZ  
Profesional Universitario